

Conforme al artículo 240 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de todos los accionistas, obligacionistas, posibles titulares de derechos especiales distintos de las acciones y representantes de los trabajadores a examinar en el domicilio social los documentos indicados en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como el de obtener la entrega o envío gratuitos del texto íntegro de los mismos. En la Junta General se informará además sobre cualquier modificación importante del activo o del pasivo acaecida en cualquiera de las sociedades objeto de la fusión, entre la fecha de redacción del proyecto de fusión y la de la reunión de la junta general.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 226 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace constar que el Proyecto de Fusión ha quedado depositado en el Registro Mercantil de Guipúzcoa en fecha 19 de mayo de 2005, del que se hacen constar las siguientes menciones mínimas exigidas legalmente:

a) Denominación y domicilio. Sociedad absorbente: Embutidos Urkabe, Sociedad Anónima, con domicilio social en Errenteria (Guipúzcoa), Masti Loidi, 7-11, 20100; constituida con la denominación social de Frigoríficos Lezo, Sociedad Anónima, con fecha 10 de julio de 1986, en escritura autorizada por el Notario de San Sebastián don Juan Aurelio Lázaro Pérez que cambió su denominación social a la actual en escritura autorizada por el Notario de San Sebastián, don Diego María Granados Asensio, con fecha 17 de octubre de 1989 y número 1254 de su protocolo, e inscrita en el Registro Mercantil de Guipúzcoa al Tomo 754 del Libro de Sociedades, Folio 20, Hoja 8964, inscripción 1.ª y con CIF número A 20137592.

Sociedad absorbida: Precocinados Benetan, Sociedad Anónima, con domicilio social en Errenteria (Guipúzcoa), Masti Loidi, 7-11, 20100; constituida mediante escritura pública otorgada ante el notario de San Sebastián don Diego María Granados Asensio, con fecha de 4 de septiembre de 1990, e inscrita en el Registro Mercantil de Guipúzcoa, al tomo 996, folio 183, hoja número SS-497, inscripción 1.ª; y con CIF número A-20332771.

b) Tipo de canje y Aumento de capital en Embutidos Urkabe, Sociedad Anónima: el tipo de canje de las acciones, que ha sido determinado sobre la base de los valores reales de los patrimonios sociales de las sociedades que participan en la fusión, será el de 1 acción de nueva emisión de Embutidos Urkabe, Sociedad Anónima, por cada cero con nueve mil ciento cuarenta y tres (0,9143) acciones de Precocinados Benetan, Sociedad Anónima. No hay prevista compensación complementaria en dinero.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 233.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, Embutidos Urkabe, Sociedad Anónima ampliará su capital social en el importe necesario, de acuerdo con la citada relación de canje, mediante emisión de acciones del mismo valor nominal que las actualmente existentes. La diferencia entre el valor nominal de las nuevas acciones a emitir por Embutidos Urkabe, Sociedad Anónima, y el valor patrimonial recibido de Precocinados Benetan, Sociedad Anónima, en virtud de la fusión se considerará prima de emisión.

Las nuevas acciones serán destinadas para ser enteramente suscritas y desembolsadas en exclusiva por los propietarios de las acciones de Precocinados Benetan, Sociedad Anónima, como consecuencia de la transmisión en bloque del patrimonio social de dicha sociedad a favor de Embutidos Urkabe, Sociedad Anónima, quien adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de aquella.

c) Procedimiento de canje: Las acciones de Precocinados Benetan, Sociedad Anónima, se canjearán por acciones de Embutidos Urkabe, Sociedad Anónima, que se emitirán en virtud de un acuerdo de aumento del capital social para su entrega a los accionistas de Precocinados Benetan, Sociedad Anónima, dentro del plazo que se señala al efecto en los correspondientes anuncios a publicar en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y, al menos, un diario de los de mayor circulación en Guipúzcoa, una vez cumplidos los requisitos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas y Reglamento del Registro Mercantil. Será de aplicación en todo caso lo previsto en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas.

El canje se efectuará mediante presentación de los títulos de las acciones de Precocinados Benetan, Sociedad

Anónima, mencionadas u otra documentación que acredite la titularidad de las mismas.

El canje de las acciones surtirá efectos desde la fecha de la inscripción de la fusión, en los términos previstos en el artículo 55 y concordantes del Reglamento del Registro Mercantil.

Las acciones de Precocinados Benetan, Sociedad Anónima, no presentadas al canje dentro del plazo establecido al efecto serán anuladas, emitiéndose las nuevas acciones de Embutidos Urkabe, Sociedad Anónima, que correspondan a aquellas, que quedarán depositadas en poder de la sociedad absorbente por cuenta de los accionistas que justifiquen su derecho al canje, siendo de aplicación lo previsto en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas.

d) Fecha a partir de la cual las nuevas participaciones de Embutidos Urkabe, Sociedad Anónima, darán derecho a participar en las ganancias sociales: las nuevas acciones que serán emitidas tendrán plenos derechos políticos desde la fecha de emisión, y económicos desde el día 1 de enero del año 2005, pero no participarán de los dividendos acordados por Embutidos Urkabe, Sociedad Anónima, con cargo a los beneficios obtenidos en el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

e) Fecha a partir de la cual las operaciones de la absorbida se consideran realizadas a efectos contables por cuenta de la absorbente: 1 de enero de 2005.

f) En ninguna de las dos sociedades interesadas en la fusión existen, ni existirán en la sociedad absorbente, titulares de acciones de clases especiales o que tengan derechos especiales distintos de las acciones, ni se ofrecerán opciones.

g) No se atribuirán ninguna clase de ventajas en la sociedad absorbente ni a los expertos independientes, ni a los administradores de ninguna de las sociedades que se fusionan, ni de la absorbente.

h) Se tomará como balance de fusión, el balance cerrado por cada una de las sociedades interesadas en la fusión al día 31 de diciembre de 2004, que será verificado por los auditores de cuentas de cada sociedad y sometido a aprobación con carácter previo en la misma Junta.

i) De conformidad con lo dispuesto en el artículo 236.2 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes del Reglamento del Registro Mercantil, los administradores de las dos sociedades interesadas en el proceso de fusión solicitaron del Registrador Mercantil de Guipúzcoa, la designación de un único experto independiente para la elaboración de un único informe con el contenido a que se refiere el aludido artículo 236 de la Ley de Sociedades Anónimas, habiendo recaído la designación en el experto don Luis Sánchez Andrés.

j) La fusión a que se refiere el presente Proyecto de Fusión se someterá al régimen tributario especial previsto en la Norma Foral 7/1996, de 4 de julio, del Impuesto sobre Sociedades de la Diputación Foral de Guipúzcoa.

Rentería, 24 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, don Mikel Fernández Miner. 27.425.

PRODUCTOS DERIVADOS DEL ACERO, S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas

El Administrador único de esta sociedad convoca a celebrar Junta general ordinaria de accionistas en el domicilio social, Pista de Silla, kilómetro 253,2, en Catarroja (Valencia), a las doce horas del día 22 de junio de 2005, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el día 23 de junio en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de Administración durante dicho ejercicio 2004.

Tercero.—Aprobación de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2004.

Cuarto.—Cese y nombramiento de administrador.

Quinto.—Designación o reelección de Auditores.

Sexto.—Autorización para documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas pueden examinar en el domicilio social y en su caso, obtener de la sociedad, de forma gratuita e inmediata, todos los documentos sometidos a la aprobación de la Junta y en especial las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas, asimismo podrán solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el Orden del día.

Catarroja, 20 de mayo de 2005.—El Administrador único, don José Antonio Gonzalbez Alberola.—26.072.

PRODUCTOS FEMANN, S. L.

Insolvencia provisional

En el procedimiento de ejecución seguido en este Juzgado de lo Social n.º 9 de Bilbao con el n.º 4/05 seguido, a instancia de Silvio Catalina Paredes frente a Productos Femann, S.L., se ha dictado auto conteniendo la siguiente parte dispositiva: A los efectos de las presentes actuaciones, y para el pago de 2.839,86 euros de principal, y 567,97 euros calculados para costas e intereses, se declara insolvente, por ahora, al deudor Productos Femann S.L., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 10 de mayo de 2005.—La Secretaria Judicial, María Luisa Linaza Vicandi.—24.707.

PROEIXAMPLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo unánime del Consejo de Administración de la Sociedad, tomado en reunión de fecha 16 de Marzo de 2005, se convoca a la totalidad de los accionistas de la Sociedad a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en la sala Lluís Companys del Ayuntamiento de Barcelona, plaza San Jaime, sin número, el próximo día 23 de Junio de 2005, a las doce horas treinta minutos, en primera convocatoria, y el siguiente día, el 24 de Junio, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Consejeros, reelección, en su caso. Renovación parcial de representantes de los Consejeros personas jurídicas, en su caso. Renovación del Consejo de Administración.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de gestión, correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2004. Identidad de las cuentas auditadas con las sometidas a examen de la Junta.

Tercero.—Aplicación, en su caso, de los resultados obtenidos.

Cuarto.—Aprobación, si procede, de la gestión de los Administradores y ratificación de lo actuado por los mismos.

Quinto.—Cese y nombramiento de Auditores, por transcurso del plazo para el que fueron nombrados. Reelección, en su caso.

Sexto.—Designación del Consejero/s que han de proceder a la elevación a público, formalización, ejecución e inscripción de los acuerdos que se adopten y que así lo exijan.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión, o en su caso, nombramiento de Interventores para su posterior aprobación.

Los accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social y a obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el Informe de los Auditores de Cuentas, así como los informes formulados por los Administradores sobre las diferentes propuestas y el texto íntegro de las mismas.

Barcelona, 17 de mayo de 2005.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Jordi Portabella Calvente.—24.438.

PROHISPA, S. A.

Se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía «Prohispa Sociedad Anónima», que se celebrará en las dependencias del Circulo Ecuéstre de Barcelona, calle Balmes, 169, bis, de esta Ciudad, en primera convocatoria el día 20 de junio de 2005, a las doce horas treinta minutos, o el siguiente día 21 de junio de 2005, en el mismo lugar y hora, si procediera, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio de 2004.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Administrador durante el ejercicio de 2004.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se recuerda a los señores accionistas, que a partir de la convocatoria de la Junta podrá examinarse en el domicilio social u obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos referentes a las cuentas y demás documentos relativos a los puntos del Orden del Día que formula el Administrador, y que serán sometidos a la aprobación de la Junta General.

Barcelona, 18 de mayo de 2005.—El Administrador, Pedro Aymar Llagostera.—25.942.

PROMOCIONES B.M.B., SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en la sala de juntas de las oficinas generales situadas en Ibi, en la Avenida de Valencia, número 15, el día 18 de junio de 2005 a las once horas en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el inmediato siguiente en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), y propuesta de aplicación del resultado, referido todo ello al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Aprobación del Acta en la misma sesión o nombramiento de interventores para su aprobación posterior en los términos de la Ley.

Todo accionista tiene derecho a examinar en el domicilio social, u obtener de forma inmediata y gratuita, la documentación a que se refiere el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Ibi, 11 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Antonio Santonja Gimeno.—26.048.

PROMOCIONES ESTEVE E HIJOS, S. A.

Se convoca Junta General que se celebrará en el domicilio social, a las 11 horas del día 30 de junio de 2005, en primera convocatoria, con este orden del día:

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2.004, gestión del consejo y aplicación del resultado.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social, o pedir el envío gratuito, de la documentación correspondiente.

Lleida, 12 de mayo de 2005.—Francisco Javier Esteve Caballe, Administrador solidario.—24.592.

PROMOCIONES INDUSTRIALES DE CELRÁ, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad «Promociones Industriales de Celrá, Sociedad Anónima», que se celebrará en calle Ter, s/n, de Celrá, el día 15 de junio de 2005, a las veinte horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales, aplicación de resultados y gestión del Consejo de Administración referidos al ejercicio 2004.

Segundo.—Aprobación del acta de la sesión.

Los accionistas disponen del derecho de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a aprobación de la Junta general.

Celrà, 13 de mayo de 2005.—El Secretario, Joan Planas Bartolí.—24.488.

PROMOCIONES INDUSTRIALES Y LABORALES PROINSA, S. A.

(Sociedad absorbente)

FINCA LOS BERNARDINOS, S. L.

(Sociedad absorbida)

Las Juntas Generales Universales de socios celebradas el día 10 de mayo de 2005, aprobaron por unanimidad, la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por Promociones Industriales y Laborales Proinsa, Sociedad Anónima, de Finca Los Bernardinos, Sociedad Limitada, la cual quedará disuelta sin liquidación, traspasando en bloque la totalidad de su patrimonio a Promociones Industriales y Laborales Proinsa, Sociedad Anónima, que sucederá a la absorbida a título universal en todos sus derechos y obligaciones. La fusión se realizará en los términos y condiciones del Proyecto de Fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid. De conformidad con los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se deja expresa constancia del derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las dos sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las dos sociedades de oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la publicación del último anuncio de acuerdo de fusión.

Madrid, 18 de mayo de 2005.—Los Administradores Únicos de Promociones Industriales y Laborales Proinsa, Sociedad Anónima, y Finca Los Bernardinos, Sociedad Limitada, María Victoria de Simón García. 25.174.

2.ª 26-5-2005

PROMOTORA DE INGENIERÍA DE SISTEMAS Y SOFTWARE PROSS, S. A.

Junta General Ordinaria de accionistas

Se convoca Junta General Ordinaria de accionistas para el próximo viernes 24 de junio de 2005 a las 16:30 horas en primera convocatoria, y al día siguiente sábado 25 de junio de 2005 a las dieciséis treinta en segunda convocatoria, ambas en el domicilio social, calle Fernández de la Hoz, 31, de Madrid.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede de las cuentas anuales y del informe de gestión correspondiente al ejercicio de 2004.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración en el ejercicio de 2004.

Cuarto.—Nombramiento de auditores para el quinquenio 2005-2009.

Quinto.—Autorización al órgano de Administración para elevar el capital social hasta en 300.000 euros.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación del Acta de la Junta.

Los accionistas podrán obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 18 de mayo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Cristóbal Ruiz Piña.—26.050.

PROPIETARIA DE TERRENOS E INSTALACIONES, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de PROTINSA, que tendrá lugar en el domicilio social, Salina Sagrado Corazón, s/n, de San Fernando (Cádiz), a las veinte horas del día 16 de junio de 2005, en primera convocatoria, o, en caso de no alcanzarse el quórum legalmente establecido, el día 17 de junio de 2005, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y Memoria del ejercicio 2004.

Segundo.—Situación de PROTINSA en relación a la aprobación del P.G.O.U.

Tercero.—Obras ejecutadas y solicitud de autorización para nuevas obras.

Cuarto.—Ampliación del objeto social.

Quinto.—Nombramiento de dos Interventores del acta.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista de la sociedad, podrá obtener, de forma inmediata y gratuita, en el domicilio social, los documentos relativos a las cuentas anuales que han de ser sometidos a aprobación de la Junta general.

San Fernando, 17 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, José Adolfo Baturone Jerez.—24.511.

PUBLICACIONES PENEDÉS, S. A.

Se convoca a Junta General Ordinaria en el domicilio social de la calle Papiol, número 1 de esta villa, a las 14 horas del día 29 de junio del 2005, o 24 horas después en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, de las cuentas anuales del ejercicio ante-